

ADENDA N° 1
INVITACIÓN CERRADA N° 007 DE 2025

En el marco del proceso de Invitación Cerrada N° 007 de 2025 el cual tiene por objeto “Contratar los servicios de suministro, instalación, configuración, parametrización y afinamiento de tres (3) equipos switch de borde y dos (2) equipos AP junto con sus accesorios, lo que incluye igualmente la prestación del servicio de soporte técnico especializado, con el fin de conservar la conectividad y disponibilidad de los servicios de red LAN”, la Subgerencia de Infraestructura y Servicio TI de **La Previsora S.A. Compañía de Seguros** procede a realizar las siguientes modificaciones respecto de las condiciones descritas en el documento de condiciones definitivas:

PRIMERO: Modificar parcialmente el numeral **6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, literal 2**, el cual quedará definido de la siguiente manera:

“6.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICA

2. *Hacer la entrega de los equipos switch de borde y equipos AP conforme los requerimientos técnicos relacionados en la solicitud de requerimiento así:*

- ✓ Un (1) Equipo SWITCH R8M29A - HPE 5520 48G POE 4SFP+ HI Swich.
- ✓ Dos (2) Equipos SWITCH R8M28A - HPE 5520 24G POE 4SFP+ HI Swich.
- ✓ Dos (2) equipos Aruba AP-505 (RW) Unified AP R2H28A.

Nota: El suministro de todos los equipos deberá incluir garantía y soporte de fabricante como mínimo por doce (12) meses.”

SEGUNDO: Modificar parcialmente el numeral **10. FACTOR AMBIENTAL: MÁXIMO 50 PUNTOS**, el cual quedará definido de la siguiente manera:

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE
Gestión de emisiones de carbono	
Para lo cual el proponente deberá presentar informe de su gestión de huella de carbono corporativa del último año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta firmado por el representante legal y publicado o socializado en medios digitales de la empresa (página WEB, correo electrónico, redes sociales, entre otros).	5 puntos
Uso eficiente de recursos	

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE
Para lo cual el proponente deberá presentar el documento “Plan de Gestión Ambiental” implementado al interior de su compañía, donde se contemplen aspectos como: Introducción, Política ambiental, Objetivos ambientales, Descripción de actividades y procesos, Identificación de aspectos e impactos ambientales, Indicadores, Metas, Programas ambientales, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales, Medidas de Gestión y Control, Planes de Contingencia, Sistemas de Gestión y revisión, Certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental, Informe de la ejecución del plan de gestión ambiental donde se aporten registros fotográficos, actas de reunión entre otros o presentar Certificaciones de reconocimiento al desempeño ambiental vigente a la fecha de la entrega y/o presentación de la propuesta. (ISO 14.001:2015)	30 puntos
<i>Nota: El Plan de gestión ambiental debe ser estructurado y firmado por un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental ó profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental), de no evidenciarse este soporte, no se asignará el puntaje correspondiente.</i>	
Gestión de residuos	
Para lo cual el proponente deberá adjuntar: para lo cual el proponente mediante certificación deberá informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de los mismos, no mayor a un año y realizado antes de la entrega y/o presentación de la propuesta; para el caso de residuos aprovechables el proveedor se compromete a que el vehículo usado para el transporte de los residuos cumpla con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015; para el caso de los residuos peligrosos, esta certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente. - En relación con el transporte de residuos peligrosos el proveedor se compromete a que el vehículo usado para el transporte de los residuos cumpla con lo establecido en el decreto 1079 de 2015. Para el transporte de los residuos peligrosos el proveedor allega las certificaciones de capacitación para los vehículos que transportan dichos residuos. El curso es mínimo de 60 horas, este requisito será de obligatorio cumplimiento sólo a partir del 31 de diciembre de 2017.	15 puntos
TOTAL PUNTAJE	50 puntos

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

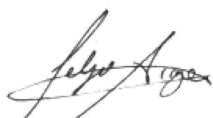
TERCERO: Modificar parcialmente el numeral 1.10 CRONOGRAMA DEL PROCESO, a partir de la etapa ENTREGA DE PROPUESTAS. Por lo tanto, este quedará definido de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	PLAZO
Entrega de propuestas	28 de julio de 2025 hasta las 3:00:00 pm (hora legal Colombia) a través del correo contratacion@previsora.gov.co
Término para evaluación y solicitud de subsanaciones	30 de julio de 2025.
Término para presentación de documentos de subsanación requerida.	01 de agosto de 2025.
Publicación evaluación habilitante y ponderable.	05 de agosto de 2025.
Observaciones a la evaluación habilitante y ponderable	06 de agosto de 2025.
Resultado del proceso	08 de agosto de 2025.

Las demás condiciones que no sean modificadas mediante el presente documento se mantendrán en su integralidad.

Cualquier comunicación referente al presente documento o al proceso de invitación podrá realizarse a través de la dirección de correo electrónico contratacion@previsora.gov.co

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



FELIPE ARRÁZOLA GUERRA

Vicepresidente de Desarrollo Corporativo

Proyectó: Cristian Camilo Morales C.
Revisó: Manuel Antonio Cárdenas Ortiz
Valentina Chinchilla
Yeisonn Alexander Chipatecua

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA